

6

Perro guardián en la santa casa de la Tradición

La Jerarquía

Cuando un alcalde o un ministro promulga una ordenanza, limita con ello la libertad intangible de los ciudadanos. Sin embargo en general, éstos están dispuestos a aceptarlo. Y no sólo por las multas, sino porque ellos mismos les dieron poder para limitar su libertad, en provecho del bien común, en algunos casos determinados. Esto es inherente al hecho de elegir e instalar una autoridad. Pinocho –o un títere cualquiera– no puede promulgar decretos, por mucho que lo que quisiera ordenar sirva al bien común, porque nadie le ha dado mandato para ello.

La jerarquía -concepto que abarca al Papa, su curia vaticana y los obispos- promulga ordenanzas, manda y prohíbe, y al hacerlo limita el bien santo e intangible de la libertad de los creyentes. Dado que todos los seres humanos son iguales en derecho y que cada cual tiene el derecho intangible a la libertad personal, ésta sólo puede ser limitada por las personas investidas de autoridad a condición de que los fieles estén de acuerdo con ello, y no por temor a las penas, sino por la legitimación que han alcanzado en su buena gestión del bien común. Por lo general, esa autoridad dicta decretos y actúa con las mejores intenciones, porque sólo busca el bien del pueblo cristiano; pero esto no implica que sus ordenanzas vayan a servir siempre efectivamente a ese bien, pues también pueden dañarlo.

¿Sobre qué bases fundamenta la jerarquía su derecho a limitar nuestra libertad? Desgraciadamente no lo fundamenta en un mandato recibido de las bases, como es el caso del alcalde o del presidente, sino en un mandato que viene de un Dios-en-las-alturas, que es

alguien que supera todo lo humano, incluyendo los derechos humanos y el derecho a la autodeterminación, derechos que incluso puede llegar a suspender, en caso de necesidad.

Una respuesta como ésta tiene sentido sólo en el interior de un encuadre mental heterónomo. Saliéndose de él, cualquier pretensión de obediencia que tenga un origen jerárquico carece de asidero. La tranquilidad con que los fieles se desentienden hoy de los decretos romanos –por ejemplo de la prohibición de los medios contraceptivos artificiales o las novedades litúrgicas– podría indicar un atisbo de sospecha sobre la solidez del fundamento que pudiera tener el don de mando de la jerarquía.

La jerarquía en el pasado heterónomo

Antiguamente, ningún católico romano se habría atrevido a reaccionar así. *Roma locuta, causa finita*: «Roma ha hablado, asunto zanjado», se decía. Al saludar a un obispo, se doblaba la rodilla y se besaba su anillo. Al Papa se le besaban los pies. ¿Era esto una expresión de fe? Tal vez, pero en igual medida, era una herencia de tiempos antiguos, cuando Papas, obispos, abades y prelados eran dirigentes políticos y económicos, eran príncipes con la aureola de señorío garantizado por Dios, y dotados de un séquito suficiente de ayudantes capaces de hacer sentir su dominio a sus súbditos. Aún hoy, la palabra «obispo» evoca más un ámbito de poder e importancia que uno de servicio y modestia. La pompa y revuelo (*pomp and circumstance*) que envuelven aún hoy una consagración episcopal –por no hacer referencia a la toma de posesión del obispo de Roma–, recuerda incómodamente las relaciones feudales y se desvía ampliamente de la sencillez del evangelio. Esto sin mencionar el concepto decididamente heterónomo de la consagración que discutiremos seriamente en el capítulo 14.

Este pasado, que ha sido superado con creces, hace que el obispo de hoy sea algo muy distinto de lo que fue el *episkopos*, que literalmente significa el cuidador que era o debía ser en la Iglesia primitiva. Él no era el maestro y señor, ni una Excelencia o Eminencia; tampoco tenía ningún palacio, ni un báculo curvo, sino que era simplemente la persona que había aceptado llevar sobre sus hombros la carga de una comunidad a él confiada. Una comunidad que por lo demás, no era mayor que una parroquia actual.

El obispo de hoy con su báculo curvo, con el que todavía se pasea majestuosamente, acentúa la ficción de ser un pastor, ficción que quizás podría tener sentido en una cultura de nómadas y ganaderos. Originariamente el báculo era el bastón cuya punta curva servía para agarrar a una oveja que quisiera descarriarse. En el fondo, es un

símbolo de poder. Pero el tiempo de esa ficción se acabó, por mucho que el Papa Wojtyla la haya mantenido en su documento sobre la función episcopal que lleva por nombre *Pastores gregis*, los Pastores del rebaño. El responsable de cientos de miles de ovejas (si es que este concepto puede aplicarse todavía a fieles que ya son adultos), ya no es un «pastor», por mucho que todavía escriba cartas «pastorales». Más bien se lo podría llamar dueño de fundo, de una hacienda, o ministro de agricultura y ganadería. Y si por reminiscencia bíblica aún se persiste en utilizar el nombre de «pastor», quien merecería ese nombre es más bien el párroco. Porque él conoce a sus ovejas, que es lo que se podría esperar de un pastor. Ciertamente las conoce mucho mejor que el obispo.

En cuanto a la afirmación que se repite desde el siglo III de que los obispos serían los sucesores de los apóstoles, no hay ningún argumento histórico que apoye esto, sino, más bien, hay algunos que probarían lo contrario. En todo caso, la distancia entre el grupo que caminaba con Jesús y los actuales obispos en sus palacios, es bastante grande.

El contenido y el valor afectivo de la palabra «Papa» hace tiempo que ha dejado de ser el de la palabra italiana *papa*, padre, de donde toma su origen. A lo largo de los siglos esta palabra se ha ido cargando con la imagen de un señor autocrático, que está a la cabeza del conjunto de los católicos y por ello se ha desvirtuado. Además, la pretensión de tener poder absoluto sobre la Iglesia y de ser infalible, han hecho que él sea un obstáculo en el camino ecuménico. En las primeras fases de este desarrollo, el hecho de que Roma era la capital del inmenso Imperio Romano jugó un papel decisivo. La Iglesia romana y su obispo tenían el influjo y prestigio asegurados por su posición en el centro político del mundo conocido. Pronto los obispos romanos comenzaron a referirse a Pedro, considerándose a sí mismos como sus sucesores, y a la sede episcopal del lugar, como la heredera de su posición privilegiada en el interior de la Iglesia. Poco a poco se fue ampliando mil veces el modesto papel dirigente que tenía Pedro, según el testimonio de los evangelios. Desde el inicio se apropiaron del título *Summus Pontifex*, lo que significa: Cabeza del Colegio Sacerdotal (de la antigua Roma, y por tanto, pagano), y en la Edad Media agregaron el título de Representante de Cristo, y aún el de Representante de Dios en la tierra. Cuando ahora mismo se juntan miles de personas a vitorear al Papa, no es precisamente porque estén honrando a Simón Pedro y su modesta función. Más bien tiene que ver con el poder de los medios de comunicación, con la psicología de masas y con el culto a la personalidad. Pero en todo caso, tiene muy poco que ver con el evangelio.

La curia romana actúa como órgano administrativo de este poder papal cuidadosamente construido. Si esta autoridad administrativa se contentara con un rol de ayuda y servicio, uno podría conformarse con ella. Pero lamentablemente, aparece como un aparato administrativo inaccesible que advierte y censura, manda y prohíbe, juzga y castiga, y, pese a que Jesús nos ha liberado de muchas prescripciones de la antigua Ley, esa curia emite un torrente incesante de nuevas leyes. Y todo esto, sin tener ningún mandato. Porque el mandato celestial que le sería otorgado desde el otro mundo a través del Papa, es sólo un espejismo, desde el punto de vista de la modernidad.

El penetrante olor a poder, importancia y superioridad que sale de palabras como Obispo, Cardenal o Papa, ha impregnado estos títulos hasta tal punto que ya es imposible limpiarlos, por lo cual lo mejor sería reemplazarlos por otros nuevos y con menos carga histórica. Así lo hace la Iglesia evangélica en lengua alemana, cuando habla de Superintendentes en vez de Obispos, y así revive el sentido original de *epi-skopos*. Pero la solución más eficiente sin lugar a dudas es la de proceder a la instalación de dirigentes eclesiásticos en un espíritu democrático, y de ese modo instalar también una idea de jerarquía que corresponda a la teonomía.

Jerarquía en la perspectiva de la teonomía

En la palabra jerarquía hay dos raíces griegas: *hieros-*, sagrado, santo, y *arche-*, principio conductor. Jerarquía significa, pues, literalmente: estructura sagrada de administración. Estructura de administración es un concepto mundano, sin colorido heterónomo, que podemos pasar por alto. Pero el concepto de sagrado, o santo, pertenece al dominio del encuentro con Dios, y por ello es entendido de manera diferente si uno piensa en forma heterónoma o teónoma. En el lenguaje heterónomo, «sagrado» tiene que ver con el misterio esencial del Dios-en-los-cielos. Cuando se lo aplica a seres humanos y cosas terrenales, como lugares, tiempos, costumbres, instituciones (una de las cuales es la jerarquía), hace referencia a una calidad que viene del Dios-en-los-cielos.

Mirada así, la jerarquía es una institución que, está condicionada en su forma por el tiempo y la cultura, y por tanto, hoy día está superada. Porque es un aparato administrativo autocrático, correspondiente a un deseo y un encargo que viene desde lo alto. También lo es la representación de que este poder absoluto le corresponde al Papa, así como que él recibe su derecho a mandar y prohibir, a enseñar y castigar, de Cristo mismo, mediante una sucesión ininterrumpida desde Pedro. Como Cristo pertenece al dominio celestial,

el Papa participa de la plenitud de poder, conocimiento y santidad de ese dominio. Y él transmite este poder a los que tienen un cargo de dirección en los diversos peldaños de la escala. La jerarquía así entendida, está firmemente prendida a la cúpula celestial, como una lámpara de cristal lo está a un gancho del cielo raso. Si éste se disuelve en el aire, al demostrarse que el mundo celestial es un esquema mental hermoso, pero determinado por el tiempo y superado por la modernidad, entonces la lámpara de la concepción tradicional de jerarquía se sae y se rompe en mil pedazos.

¿Significa entonces que la teonomía anuncia el fin de la jerarquía y que hay que deshacerse de ella? De ninguna manera. Cualquier organización humana, por tanto también la Iglesia, necesita esa estructura y la sigue desarrollando. Pero eso no supone que se deba entender a las estructuras eclesiásticas de autoridad como derivadas del Dios-en-los-cielos, con la más alta concentración de poder arriba y con absoluta falta de poder abajo. Una idea teónoma de la Iglesia no lo piensa así. Más bien se imagina las líneas de autoridad como subiendo hacia arriba y desarrollándose desde el Dios-en-la-profundidad, desde el Dios cuyo Espíritu vive en todo el pueblo de Dios, y entonces éste crea las formas de autoridad y de dirección, igual que lo hace cualquier otro organismo al hacer brotar los órganos necesarios en virtud de su dinámica vital.

Esta manera de pensar forma parte de la conciencia cristiana original que afirma que el espíritu de Dios anima al cuerpo de la Iglesia y lo construye al servicio del mundo nuevo que Dios quiere instaurar. Este cuerpo a la vez universal y local, está en cada comunidad, y especialmente en ellas que son profundamente Iglesia, cuerpo vivo de Jesucristo, animadas y movidas por el espíritu de Dios. ¿De qué manera podría entonces constituirse una jerarquía en forma teónoma?

Tal vez de la siguiente manera. La necesidad de crecer para hacer el bien, que el espíritu de Dios le infunde a la comunidad local, la impulsa a buscar dirigentes aptos y capaces de inspirarla y de fomentar su fuerza vital y su articulación interna. La comunidad no tiene que ponerse a buscar necesariamente. También alguien puede ofrecerse o serle propuesto. Pero lo que no debe suceder de ninguna manera es que el o la dirigente le sea impuesta desde arriba a la comunidad de creyentes. Ésta es quien decide quién debe presidirla. Lo mejor sería que la decisión fuese unánime, o al menos, por voto de mayoría.

En una cultura democrática como la occidental, a poco andar se siente la necesidad de un consejo que ayude al que preside y lo controle. De ese modo nace una estructura de administración

local que se puede llamar «santa» porque ha surgido del impulso del espíritu creador de Dios. Pero cada Iglesia local está esencialmente relacionada con todas las demás Iglesias locales y juntas forman la *cathólica*, la Iglesia universal, el cuerpo de quien vive en la historia, Jesucristo.

Por ello debe y quiere colaborar con las otras Iglesias, aprender de ellas, comunicarles los bienes que tiene. El espíritu de Dios es el espíritu de unidad. Y no hay más que un solo cuerpo de Cristo, siendo así que cada Iglesia local es también este cuerpo.

Esta unidad se configura en diversos niveles de organización eclesiásticos, diferentes en cada país, con sus respectivos presidentes y consejos, hasta el nivel de la diócesis actual, presidida por el obispo.

En cada uno de estos niveles, hay alguien que «preside». Respecto a este puesto, no es sólo cada comunidad la que tendría que decidir sobre él. Los grupos o comunidades con los cuales va a colaborar, igual que el nivel superior, que tiene la función de controlar, también deben tener algo que decir en la elección, por lo menos mediante el derecho a veto, especialmente cuando hay buenas razones para temer que el candidato pueda impedir una colaboración fluida.

Algunas consecuencias de este modelo democrático de jerarquía

En este modelo teónimo de jerarquía, la unidad interior y el derecho a decidir se dan a nivel de la comunidad local y se debilitan a medida que se pasa a otros niveles. Para la vida de fe las estructuras administrativas más altas son menos importantes que las inmediatas. Esto es justamente lo que hace que la Iglesia sea Iglesia o cuerpo de Cristo. Para expresarlo con claridad, el obispo de Roma es menos importante que los obispos para el vigor vital de la comunidad de fe y para la misión sanadora de la Iglesia en el mundo. No nos referimos a la importancia jurídica, sino existencial (que es el criterio correcto). Lo mismo sucede con los obispos en relación con los presidentes locales. No habría para qué envolver al Papa y a los obispos en nubes de incienso. Eso se comprueba muy concretamente en el hecho de que, cuando una comunidad pasa un año sin presidente o animador, su vida creyente sufre mucho más que cuando la sede episcopal o la Santa Sede quedan vacantes. Las constantes intervenciones desde la colina vaticana para enseñar, prohibir, precaver, amenazar o castigar desconocen y falsean las verdaderas relaciones.

El comportamiento de las autoridades centrales (y de no pocos obispos) desconoce el principio de subsidiaridad que todos reconocen, por lo menos en su aplicación a la sociedad. Éste dice que

cada nivel está autorizado a hacer todo lo que es capaz de hacer por sí mismo. Lo único que es atribución de los niveles más altos es lo que excede la capacidad de los más bajos, por ejemplo, cuando exige la aprobación o colaboración con otras Iglesias. Eso es justo lo contrario de lo que está vigente en el sistema jerárquico dominante. Aquí es el Papado el que concentra todo el poder en sí mismo y lo ejerce a través de la curia vaticana hasta en los rincones más pequeños y alejados de la Iglesia. Y si en los niveles inferiores los fieles pretenden hacer uso de sus propias competencias, como ejercer el derecho a elegir a sus propios obispos, a vuelta de correo reciben un recordatorio de su dependencia. Así podemos observar las graves consecuencias que tiene el cambio del axioma que sirve como punto de partida para todo el movimiento interno de la Iglesia.

La concepción y el proceso teónimo aleja varios males al mismo tiempo. Por ejemplo, el que se continúe identificando a la Iglesia con la jerarquía. O que la Iglesia transmita la imagen de una institución autocrática y por ello históricamente superada, o que parezca un anacronismo en un mundo orientado democráticamente, que pierde día a día su credibilidad. O que se sigan provocando conflictos por imponer en las diócesis obispos que el pueblo de la Iglesia no quiere. O que los órganos administrativos, como la curia romana, desconozcan la mayoría de edad del pueblo de la Iglesia y amordacen su libertad cristiana.

En lo que se refiere al último de los males nombrados, cabría preguntarse hasta qué punto puede hablar en nombre de una comunidad quien no ha recibido sus poderes de esta misma comunidad. Sin embargo, los medios de comunicación y la opinión pública identifican las opiniones e ideas personales de los funcionarios eclesiásticos con la postura y la opinión de una diócesis, provincia eclesiástica o de la Iglesia en su conjunto. Aun cuando tales funcionarios puedan haber sido impuestos contra la voluntad de las comunidades y éstas no compartan en absoluto sus opiniones. A menudo, en temas como los medios de comunicación, la cuestión social, o la escuela, el portavoz de una conferencia episcopal es el obispo menos competente o el más ignorante en la materia en comparación con muchos otros miembros de la Iglesia cuya única desventaja es la de ser laicos. A pesar de todo, tal obispo piensa que puede hacer declaraciones importantes en aquella materia mundana, por el solo hecho de que su consagración supra-terrena lo habría dotado de la competencia que le falta a un laico no consagrado. Pero ésta es una manera de pensar cien por ciento heterónoma. Y este cántaro va tantas veces al agua, que por fin se rompe al chocar contra el pensamiento de la autonomía.

¿Cuál es pues, desde el punto de vista teonómico, la competencia y la tarea que le caben a la autoridad en cada nivel? Controlar y coordinar lo que sucede en cada uno de los niveles inferiores, inspirarlos y eventualmente advertirlos. Esas son las tareas de un «vigilante», según el significado de la palabra *epi-skopos* que se fue deformando poco a poco hasta llegar a obispo. La primera tarea de este vigilante no es la de ordenar y prohibir –y esto vale también para el más alto de todos ellos, el Obispo de Roma-. Tampoco tienen que enseñar al pueblo de la Iglesia, como si tuviera que vérselas como una tropa de niños irresponsables. El autor de la primera carta de Juan lo precisa: «Mientras la unción [de su espíritu] permanece en ustedes, no necesitan de ningún otro maestro. Pues él les va a enseñar todo» (2, 27). Pero, si esto es así, qué queda entonces del *magisterio* de la jerarquía?

El magisterio

La forma tan acentuada en que la jerarquía proclama una y otra vez que la autoridad de enseñar en la Iglesia, el así llamado «Magisterio», le compete sólo al Papa y a los Obispos, es claramente fruto de aquella forma heterónoma de entender a la Iglesia. Pues este monopolio les viene «desde la altura», igual que su poder de administración, y les viene junto con su consagración, (concepto propio del mundo heterónimo). Los no consagrados no pueden, por tanto, tener ninguna pretensión al respecto.

Hay que hacer notar que fue bien tardíamente cuando la jerarquía reclamó expresamente para sí el monopolio de la autoridad de magisterio: recién en el tiempo de la Contra-reforma. Al parecer antes apenas se había hablado del asunto; pero desde entonces Roma ha acentuado este monopolio cada vez más y con más fuerza. Este era el medio privilegiado para mantener en la línea de Roma lo que quedaba de la Iglesia Católica después de la Reforma, y también para prevenir cismas. Por eso no nos debe extrañar que el origen de esta pretensión sea tan tardío. En los siglos anteriores al Concilio de Trento, los obispos tenían preocupaciones muy distintas como para darse el trabajo de enseñar a su rebaño. En general los hijos más jóvenes de noble estirpe eran quienes recibían de regalo una sede episcopal como premio de consuelo, porque la herencia con el señorío correspondiente recaía en el hermano mayor. Ellos sabían más de cacería y de armas que de teología, y estaban más preocupados de los ingresos y egresos (o dispendio) del producto de sus extensos dominios, que de la fe y su anuncio. Su anillo episcopal y su báculo curvo se lo debían al favor de los señores de la tierra, y como vasallos tenían que pagar este favor con servidumbre de personal y

caballerías, poniendo soldados a disposición e incluso participando en campañas de guerra, algo que les venía muy bien. ¿De dónde podría venirles alguna autoridad para enseñar? ¿De las alturas? ¿Y ello por cierto en virtud de su consagración, obtenida muchas veces mediante soborno?

Pero la autoridad de magisterio que los obispos reclamaron después de Trento, tampoco se la ha debido a una iluminación especial venida del cielo, que en su consagración episcopal los hubiera transformado de ignorantes en sabios, sino a su propia inteligencia, a su formación teológica y a su visión de fe. Aún ahora ningún obispo llega repentinamente a ser un faro teológico por obra y gracia de su sola consagración episcopal, si antes de ella no hubiera sido más que una lamparita de aceite. Y su pensamiento es tan correcto o erróneo después de su consagración, como lo fue antes de ella. Que el obispo deba su autoridad de magisterio a su consagración, es una idea admisible sólo en el universo mental de quien piensa en forma heterónoma, según la cual se pide ayuda a aquel «otro mundo» para lograr lo imposible...

La infalibilidad

Que las enseñanzas de la jerarquía tengan garantía de corrección, o dicho de otra manera, que el magisterio sea infalible, es algo que sólo se concibe en una perspectiva heterónoma. La teonomía dice que cualquier palabra sobre Dios es palabra humana. Los mahometanos pueden pensar que el Corán contiene la mismísima palabra de Dios, captada por Mahoma de la boca del arcángel Gabriel. Pero en la perspectiva de la autonomía, el «otro mundo» es un espejismo. Es cierto que el espíritu de Dios, que habla a través de todos los miembros de la comunidad católica romana, también lo hace a través de aquellos que cumplen funciones directrices, y seguramente no están en el último lugar de la mediación. Pero ésta tiñe el espíritu puro del lenguaje con todos los colores del arco iris, lo deforma, lo hace impuro, deficiente y falible, como cualquier otra habla humana.

Felizmente el Espíritu no cesa de hablar y de revelarse a sí mismo, y así se aclara poco a poco el resultado. En el curso de la historia de la salvación vamos ganando en veracidad. Pero este proceso no termina nunca y el resultado está siempre abierto para recibir aportes que lo mejoren. Dentro de la Iglesia nadie tiene la propiedad exclusiva de la verdad, de tal manera que los demás también pueden recibirla sólo de Él. Todos somos y seguimos siendo discípulos del Espíritu y no de una instancia humana. El que tiene claridad sobre esto no puede imponer su propia visión de las cosas como si fuera la única, lo que era y sigue siendo habitual en la Iglesia docente,

principalmente en su central de la colina vaticana. Esta última, tiene derecho a preferir una determinada formulación de la fe o una determinada práctica, e incluso puede comunicársela a todos los creyentes, recomendándoselas como una vía posible para enriquecer su fe. Pero no tiene derecho a imponer a todos estas preferencias, ni tampoco a condenar las otras. Porque, ¿cómo sabe que su preferencia coincide con la verdad eterna y que las otras maneras de ver -como las de este libro, por ejemplo- son errores lamentables? Puede aportar argumentos, pero no tiene ninguna prueba. Y unos argumentos se enfrentan a otros que son contrarios. Quien tiene una preferencia sólo puede confiar (respecto a una forma de fe, no de saber) que con ella está correspondiendo mejor al movimiento del espíritu de Dios. Pero el Espíritu no está sujeto a esa preferencia y sopla también en otras, como y hacia donde Él quiere.

Esto es algo que nunca debemos perder de vista. Que la jerarquía dispone de una autoridad docente que le viene de las alturas, es una afirmación de la propia jerarquía, la cual, se remite a la infalibilidad de su propia autoridad docente, para probar la confiabilidad de esta afirmación. Esto se asemeja de manera muy sospechosa a una *petitio principii* o círculo vicioso, que es la falla lógica que cometen quienes toman lo que hay que probar como fundamento o base de su propia prueba. Si algo se viene repitiendo durante un tiempo suficientemente largo, a fuerza de repetirlo, va adquiriendo poco a poco un cariz de evidencia, de tal manera que cualquiera, con el tiempo, puede llegar a aceptarlo sin crítica. Eso es lo que sucede con la pretensión que tiene la jerarquía de poseer una autoridad infalible. Y ésta es la que la Iglesia en su práctica pone como fundamento para condenar visiones desviadas y castigar a sus seguidores, sea con prisión, rueda de tortura o cadalso, como lo hizo hasta hace tres siglos, o ahora, cuando esto ya no es posible, con excomunión, deposición o prohibición de hablar y escribir. Y, como suele suceder, esta práctica secular ha convertido la afirmación de un derecho en un derecho adquirido. La prohibición de predicar durante una eucaristía a quien es laico no consagrado, por muy creyente y conocedor de la teología que sea, es uno de los frutos amargos de este monopolio de la verdad que reclama para sí la jerarquía.

Una palabra sobre los dogmas

Como conclusión de estas consideraciones sobre la tradición y el magisterio, es oportuno decir alguna palabra sobre los dogmas.

Los dogmas son cosas útiles. Son como las piedras que marcan el largo camino de la tradición y muestran el trecho ya andado. No son barreras con el letrero de «se prohíbe estrictamente el paso».

Dan a conocer que el camino no ha llegado a su término y que no se puede exigir a nadie que se quede allí y plante su tienda de campaña, ni menos que vuelva hasta otro punto. Porque hay que continuar viajando de todas maneras. La búsqueda de la verdad no debe terminar nunca.

Las señales del camino no cayeron prefabricadas desde el cielo. Fueron manos humanas las que las colocaron. Son obra humana. En la historia de la Iglesia la mayor parte de las veces fueron el resultado de un trabajo intenso de búsqueda, reflexión y discusión por parte de obispos, quienes decidieron definitivamente y sin consultar al pueblo de la Iglesia, lo que (a sus ojos) los creyentes debían afirmar o negar para estar en la fe verdadera. Sólo en los tiempos modernos fueron ocasionalmente expresiones de un solo hombre que acaparó, poco a poco y sin tener derecho a ello, todo el poder de decisión en la Iglesia.

¿Qué consecuencias se desprenden, al menos desde el punto de vista de la heteronomía, cuando una doctrina se declara como dogma?

Primero, que ella es infaliblemente verdadera y que su rectitud está garantizada por Dios-en-el-cielo. Luego, que no admite ningún cambio ni mejora, sino que su negación se equipara con un rechazo de Dios. Como garantía de todo esto, se nos remite a la fundación de la Iglesia por Jesús de Nazaret (hecho muy discutible históricamente), en la cual se le habría sido conferido a la Iglesia –y dentro de ella especialmente a su jerarquía–, como figura terrena del Dios-en-el-cielo, el derecho a la infalibilidad.

En segundo lugar, que en adelante todos los creyentes deben confesar esa doctrina, de lo contrario se siguen sanciones, algunas de ellas muy sensibles en otros tiempos, hoy sólo espirituales y que deben ser impartidas por Dios-en-el-cielo. Toda esta estructura se desmorona como castillo de naipes, sin duda, al primer ventarrón de una manera teónoma de pensar, donde no cabe ningún «allá arriba».

La mala fama que tiene la palabra dogma hoy día se vincula con la obligación y la rigidez que trae consigo, debido a su manera heterónoma de ver las cosas. Dos observaciones pueden contribuir a liberar de su imagen negativa a esta palabra.

Primera, que la palabra griega *dogma* indica lo que uno piensa, y también la decisión que uno toma en virtud de lo que piensa. La raíz griega *dok*, incluye por tanto subjetividad e impresión personal, y no tiene ninguna pretensión de ser una certeza ni de poseer confiabilidad objetiva. Si en griego se quiere hablar de un conocimiento confiable, entonces se utiliza la raíz *id*, que significa también «ver», o la palabra *episteme*. Los dogmas de la Iglesia son por lo tanto sólo

persuasiones comunes compartidas por un grupo grande o pequeño de representantes de esa Iglesia. Así, por ejemplo, en el Concilio de Nicea, la unidad esencial de Jesús con el Padre respondía a la persuasión de la mayoría de los participantes. Pero ellos no eran, ni de lejos, la totalidad de los obispos. De toda la Iglesia occidental sólo 5 obispos habían viajado hacia la lejana Nicea en la costa sur del Mar Negro. Y algunos de los participantes firmaron la fórmula dogmática y la condenación de Arrio allí incluida, más bien por obsecuencia con el Emperador Constantino que por convicción personal. Constantino presidía el Concilio -aunque todavía no había sido bautizado- y apoyaba esta condenación por el interés que tenía en la unidad de su Imperio. Y los mil millones de católicos de hoy le deben el dogma de la infalibilidad del Papa a una decisión de 700 dirigentes de la Iglesia que no habían sido elegidos, ni delegados por el pueblo de la Iglesia, sino que habían sido nombrados en su gran mayoría por el mismo hombre a quien se le debía reconocer la infalibilidad. La falta de representatividad era irritante. Los obispos italianos, en su mayoría de gran debilidad teológica, pero por lo mismo fieles servidores del Papa, conformaban una tropa de 250 hombres, con lo que eran el 35% de los participantes con derecho a voto. Los católicos de Europa central, más del doble de los italianos, estaban representados sólo por 75 obispos, la mayoría buenos teólogos, pero fácilmente derrotados en las votaciones, por el bloque italiano. ¿Puede depender una verdad objetiva de esos factores? No se deben tomar las declaraciones dogmáticas tan a lo trágico. No son oráculos.

La segunda observación. Para garantizar la absoluta confiabilidad e inmutabilidad de las afirmaciones dogmáticas, se apela a una asistencia especial del Espíritu Santo que debe precaver de errores a la dirección de la Iglesia. Pero, aparte de la figuración heterónoma de esta idea, ella supone que el espíritu de Dios tiene que estar activo entre aquellos participantes con derecho a voto que forman la mayoría en un concilio. Pero, ¿era realmente el Espíritu Santo quien en el Concilio de Florencia de 1442 inspiraba a la mayoría de los participantes cuando declararon que «todos los que están fuera de la Iglesia católica, tanto paganos como judíos como herejes y cismáticos, no van a tener parte en la vida eterna, sino que van a irse al fuego eterno, aun cuando den su vida por Cristo?». Esta declaración habla más bien del espíritu de un tiempo intolerante que podía imaginar a un Dios igualmente intolerante. Pues medio milenio más tarde, cuando la modernidad modificó las ideas de tolerancia e intolerancia, la gran mayoría de los obispos del Concilio Vaticano II declaró justamente lo contrario, y esto, con la misma solemnidad y, por consiguiente, tan inspirados por el Espíritu Santo como los anteriores: que todas las religiones son, a su manera, caminos para la salvación y por con-

siguiente no van hacia el fuego eterno del infierno. Y que incluso algunas comunidades cristianas no católicas –los herejes y cismáticos del Decreto de Florencia– merecen el nombre de Iglesias. Así pues, pareciera que lo que se le adjudica al Espíritu Santo es igualmente fruto del espíritu de un determinado tiempo. Esa también es una razón para no enojarse mucho por los dogmas. Son obra humana y están sujetos a la caducidad. Como los billetes, con el tiempo pierden su validez.

Previendo algún malentendido: lo dicho anteriormente no afirma que los dogmas sean errores, ni que la doctrina eclesiástica y la dogmática que se fundan en ellos sean disparates cultos. No, todo tiene su validez y su valor en el interior del encuadre mental heterónimo, mientras partamos de los mismos presupuestos de antes. Pero deja de tenerlo al partir de otro axioma. De alguna manera eso fue lo que sucedió en el Concilio Vaticano II. El nuevo axioma ya estaba activo en ellos de manera inconsciente, aunque la mayoría de los participantes no hubiera reflexionado conscientemente sobre él. El mensaje de la fe que había cuajado en las conocidas fórmulas y rituales, debía decantarse irremediabilmente en otras fórmulas y rituales. Esas otras formulaciones, también de artículos de fe y dogmas, no deben ser perseguidas ni condenadas como incredulidad por parte de los seguidores de la heteronomía por el solo hecho de que no siguen coincidiendo con las antiguas formulaciones. De manera semejante a la que sucede con los seguidores de la geometría de Euclides, quienes no deberían rechazar como locuras no científicas los teoremas de Lobatshevsky (suficientemente probados, por lo demás) sólo por el hecho de que son muy diferentes de los de Euclides.